REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.21-2003
SESION ORDINARIA

Acta de sesión número veintiuno celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 22 de abril del 2003, a las 4.30 p.m.

Asisten: Dr. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Marvin Herrera Araya y Lic. Rubén Salas Salazar, Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V., MBA. Edgar Carpio Solano y Lic. Rubén Leandro Montero, Suplentes.

Ausente con justificación: Lic. Guillermo Vargas Salazar.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Alejandrina Mata S., en ausencia del Lic. Guillermo Vargas Salazar.

ARTICULO 1

A.- Análisis y discusión del Acta de la sesión No. 19-2003.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos del acta de la sesión ordinario No. 19-2003, celebrada el martes 8 de abril de 2003.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 1

Aprobar el acta de la sesión No. 19-2003, del 8 de abril de 2003

B.- Análisis y aprobación del acta No. 20-2003 del 20-2003.

1.- La Comisión de Leyes y Reglamentos expone ante el Pleno del Consejo Superior de Educación:

Una vez analizado el informe No. 10-2003, equiparación de estudios en la Enseñanza Media e
Consejo Superior de Educación acuerda :

No. 2

Equiparar los estudios en la Enseñanza Media a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0036	Chia-Hui Wu	Bachillerato en Enseñanza Media	China
0052	Ivania Ayala Guilá	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0055	María G. Sagel Montenegro	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0060	Carmen C. Vásquez Chaves	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0061	Pablo Vicente Petrino	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0080	Nicolás Hartman	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0081	Sebastián Matias Wierzba	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0088	Damaris Murillo Chaves	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0145	Luis M. Montano	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0146	Oscar D. Puerta Betancur	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0147	Donald Rivas Espinoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0148	Marcela A. Cipriani Tobón	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0150	Víctor E. Niño Romero	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0152	Fernando Cuartas Alzate	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0156	Santiago Restrepo Ramírez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0159	Alberto Pinilla Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0164	Huber González Noboa	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0165	Martha Jarquín Valdivia	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua

0167	Lina M. Cuartas Alzate	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0170	María H. Pineda de Reina	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0171	Ana C. García González	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0172	Danilo D. Altamirano Martínez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0173	Denis Campbell Lazo	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0174	Gloria Guiral Porras	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0175	John Giraldo Cadavid	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0176	Bibiana A. Borray García	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0177	Nixon Caceres Pichardo	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0181	Duyaris Silva Quintero	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0182	Carolina García Alemán	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0188	July J. Tobón Forero	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0194	Angela M. Arias	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0195	Farrah C. Yaspe Cantillo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0196	Alberto Castillo Ortiz	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0197	Yader J. Baldizón Dinarte	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0203	Mercidia Y. Gutiérrez Flores	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0206	Jenny E. Robleto Siles	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0209	Nelson E. Molina Motiva	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0210	Elizabeth Reyes Díaz	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0211	José D. Restrepo Cadavid	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0213	Gladis Arancibia Arancibia	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0217	Jacqueline Grajales Rivera	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

0245	Angela M. Machado Obando	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0247	Lua Rivera Blanco	Bachillerato en Enseñanza Media	España
0302	María Estaban Cortés	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos

Casos devueltos
0127 se solicita a la Secretaría del Consejo Superior de Educación elaborar formato nuevo

0229 Solicitar nota al Ministerio de Educación de Panamá donde se diga que no reponen títulos. Y solicitar a la señora Patricia Castro organizar el expediente cronológicamente

2.- Consulta realizada por la Msc. Virginia Jara, Directora Regional de Educación de Heredia sobre el Oficio 451-86 del Consejo Superior de Educación en torno a: "Lineamientos a seguir para el reconocimiento de estudios sin concluir obtenidos en el extranjero".

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación:

No. 3

- **Trasladar a la Licda. Miriam Durán Jiménez, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación oficio 451-86 sobre "Lineamientos a seguir para el reconocimiento de estudios sin concluir obtenidos en el extranjero", suscrito por la Msc. Bianney Gamboa, Directora de Desarrollo Educativo de Heredia y enviado a este Consejo por la Msc. Virginia Jara, Directora Regional de Heredia, para su análisis.**

3.- Consulta de la Asesora Nacional de Retardo Mental, Msc. Carmen Conejo, a estudiantes con adecuación significativa aprobada.

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación, considerando que:

- La Asesora Nacional de Retraso Mental Máster Carmen Conejo, solicita al Consejo Superior de Educación aclaración sobre si procede o no la ubicación por edad de estudiantes de educación especial en ciertos servicios.

- La Máster Conejo destaca lo externado por la Asesoría Técnica Jurídica del MEP que le corresponde al Consejo Superior de Educación emitir criterio sobre esa consulta.

- La aplicación de la edad cronológica es un criterio técnico que además permite respetar el artículo 5to. del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No.4

- **Convocar a la Máster Carmen Conejo a una reunión el día lunes 5 de mayo a las 4.30 p.m., con la Comisión de Leyes y Reglamentos para que con su aporte resolver esta solicitud.**

4.- Los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos analizaron la conveniencia de iniciar, en mayo, el estudio definitivo de los Reglamentos de Evaluación de los Aprendizajes y el Reglamento de Matrícula y Traslados, con el propósito de someterlos al Pleno del Consejo Superior de Educación para su aprobación y que la Administración cuente con el tiempo suficiente para imprimirlos y hacer la entrega técnica del caso antes del inicio del curso lectivo del 2004, con el respaldo del respectivo Decreto Ejecutivo.

2.- La Comisión de Planes y Programas expone ante el Pleno del Consejo Superior de Educación:

1.- Solicitud mediante nota de fecha 25 de marzo de 2003 sobre el programa de Secretariado Ejecutivo aprobado recientemente.

La Comisión de Planes y Programas considerando que:

- Autoridades del Colegio Vocacional Monseñor Sanabria solicitan al Consejo Superior de Educación igualdad en la aplicación del Programa de Secretariado Ejecutivo recientemente aprobado.

- Se quejan de que en el Colegio Técnico Profesional de Heredia se inició su ejecución y no se ha comunicado por igual en otros colegios interesados.

- Consideran que del Departamento de Educación Técnica no les han brindado el apoyo necesario.

- Esa solicitud fue llevada al conocimiento del Consejo Superior de Educación en la sesión No. 17-2003.

Se recomienda:

- **En razón de lo avanzado del curso lectivo se confirma la decisión del Director del Departamento de Educación Técnica, Ing. Fernando Bogantes Cruz, en el oficio DET 216-03 del 17 de marzo del 2003.**

La solicitud puede replantearse a dicho departamento para poner el programa de Secretariado Ejecutivo en vigencia a partir del curso lectivo de 2004.

2.- Solicitud hecha mediante oficio R.609-2002, suscrito por el Rector de la UNED Rodrigo Arias Camacho.

La Comisión de Planes y Programas una vez analizada la solicitud suscrita por el Rector de la UNED Dr. Rodrigo Arias Camacho, propone al Plenario del Consejo Superior de Educación:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión No. 52-2002 se tomó el siguiente acuerdo:

   ''Conformar una comisión especial integrada por dos abogados, uno representante del MEP y otro de la UNED. La Comisión se encargará de elaborar un convenio que fundamente de forma legal y administrativa el 40 % de la nota de presentación de los estudiantes (policías en servicio) que cursan en la UNED el bachillerato en Educación Diversificada.

2. En el oficio R-609-2002 suscrito por el Dr. Rodrigo Arias Rector de la UNED, informa sobre los resultados de la reunión sostenida entre los abogados de la UNED, la Secretaria General del Consejo Superior de Educación y la Asesora Legal del Consejo, no obstante lo propuesto en dicho oficio no da respuesta pertinente al acuerdo tomado por el Consejo.

3. Es necesario que exista un ente del Ministerio de Educación que certifique las calificaciones de los estudiantes con el propósito de conformar el 40% de las notas de presentación.

SE PROPONE:

Con base en la propuesta hecha por la Comisión, definir como **CONTROL FINAL** lo siguiente:

Al final del noveno año, después de aprobar los niveles de Térraba, Ujarrás y Zapandí, mediante pruebas aplicadas por la División de Control de Calidad y Macroevaluación, los estudiantes deben someterse y aprobar las pruebas nacionales que aplica esta misma División, para poder hacerse acreedores al título de conclusión del Tercer Ciclo de la Educación General Básica. Para tales efectos el promedio general de las notas obtenidas durante los tres niveles dichos constituirán la nota de presentación equivalente a un 40% de la nota final.

Asimismo, quienes aprueben el cuarto y quinto años mediante pruebas aplicadas por la División de Control de Calidad y Macroevaluación, optarán a las pruebas nacionales de Bachillerato en Educación Media para hacerse acreedores al título respectivo. El promedio general de las notas obtenidas en esos dos años constituirán la nota de presentación equivalente a un 40% de la nota final.

ARTICULO 2

ASUNTOS ESPECIFICOS

A. Continuación con la reflexión sobre literatura obligada y sugerida en el sistema educativo.

Manifestó doña Astrid Fischel, "quiero comentarles algunas cosas respecto a reportajes que han salido acerca de Cocorí, en primer lugar llamadas muchas de afrodescendientes felicitándonos por la decisión tomada, pero por otro lado llamadas también de personas preocupadas y también el Ministro de Cultura don Guido Sáenz muy preocupado.

Yo lo que le puse en evidencia a don Guido es que el libro no se ha eliminado, se había dejado optativo, que en primaria no hay ningún libro obligatorio para empezar. Creo que es muy importante como Consejo tener esta posición en el sentido de que apreciamos desde el punto de vista literario lo que es la obra pero no podemos estar ajenos a lo que es la sensibilidad de un grupo étnico importante de nuestro país y sobre esa base nosotros dejamos la libertad para que pueda ser un libro de lectura sin que sea obligatorio por parte del Ministerio.

Una vez analizado el tema, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

- **Enviar carta al Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico para que proceda a aclarar que los textos de lectura en I y II ciclo, son textos recomendados y no existen textos de lectura obligatoria.**

- **Solicitar al Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico, informar a las Direcciones Regionales sobre la eliminación a partir de este momento de las obras "El Sétimo Círculo" de Daniel Gallego y "El Emperador Tertuliano y su legión de los superlimpios" de Rodolfo Arias; asimismo comunicar que las obras restantes se encuentran en estudio.**

- **Comunicar a la Med.ev. Zahyra Morgan Lobo, Directora de la División de Desarrollo Curricular y Licda. Emilce Rojas, Asesora Nacional de Español, que se reúnan con la Comisión de Planes y Programas, para analizar lo relacionado con la literatura obligatoria y sugerida en el sistema educativo costarricenses.**

La señora Alejandrina Mata desea que conste en actas su desacuerdo ya que no le parece el procedimiento seguido por este Consejo de tomar una obra y eliminarla como ha sucedido hoy con las obras "El séptimo Círculo" y "El Emperador Tertuliano y su legión de los super limpios" cuando en realidad lo que se había propuesto era hacer un análisis integral de todas las obras y luego tomar una decisión fundamentada al respecto. Quería agregar a esto una enorme preocupación que tengo sobre la forma en que La Nación manejó hoy el asunto relacionado con Cocorí.

El acuerdo del Consejo Superior de Educación desde 1999, era que las obras de la educación primaria no fueran de lectura obligatoria. Se toma ahora el asunto de Cocorí sugiriendo, porque el texto así lo sugiere, que el Ministerio de Educación eliminó la obra a solicitud de un grupo de limonenses. No es potestad del Ministerio quitar o poner libros de lectura obligatoria. Pueden sugerir libros que no son de lectura obligatoria. Es potestad del Consejo hacerlo y quién sabe del asunto va a decir ¿ en qué se basa la gente del Consejo para eliminar la obligatoriedad de Cocorí?.

En 1999 se reflexionó sobre la imposibilidad material de conseguir las obras en cada zona, región y el criterio del maestro para que se sienta más cómodo en la elección de las obras. Yo no sé si nos vamos a quedar callados sin decir nada con respecto a cómo La Nación manejó esta información, pero si quiero que por lo menos quede en acta mi preocupación por la forma en que se ha venido manejando este asunto de Cocorí y mi preocupación porque se sugiere eliminar una u otra obra sin que nosotros hallamos completado realmente el estudio que habíamos acordado hacer de las obras concretas.

La señora Sandra García Pérez le manifiesta a la señora Alejandrina Mata que en los mismos términos en que ella ha planteado el asunto, se acaba de analizar el tema minutos antes de su ingreso a la sesión. Es así como sobre Cocorí, se habló de la necesidad que el señor Viceministro aclare que no es Cocorí la única obra que no es obligatoria y por otra parte, si bien se mantiene la necesidad de realizar una reflexión integral de las obras, también se analizó que no es necesario esperar a esa reflexión para retirar dos obras que primero aparentemente no se muestran en la lista de las lecturas de secundaria aprobadas por este Consejo (aún cuando se incluyeron en el traslado de acuerdo) y segundo, que del análisis que individualmente se hizo, se consideraron en otros argumentos, que son sumamente violentas para su lectura obligatoria. Pero insisto que sigue en pie el análisis integral y esperamos que

sea lo más pronto posible. En mi análisis personal también me asesoré con otros profesionales y padres de familia .

El señor Rubén Salas manifiestó que otro aspecto para retirar esas lecturas, se tomó en cuenta el criterio de la dignidad humana.

- Propuesta de respuesta a la señora Joyce Zurcher.

El señor Marvin Herrera Araya presenta propuesta de respuesta a la señora Joyce Zurcher, quedando de la siguiente forma:

Doctora
Joyce Zurcher
Diputada
ASAMBLEA LEGISLATIVA
S.O.

Estimada señora:

Me permito informarle que el Pleno del Consejo Superior de Educación conoció y analizó oficio de fecha 24 de marzo de 2003, sobre cuyo contenido le traslado las consideraciones hechas por el Consejo.

El Consejo Superior de Educación retomará los aspectos apuntados, cuando se aboque a revisar la finalidad de las pruebas nacionales, así como los criterios técnicos y los procesos administrativos vinculados, lo cual hará con el sano propósito de mejorarlas.

El Consejo Superior de Educación no ha pensado eliminar las pruebas de Bachillerato ni alterar la calificación de 70 para su aprobación.

A la fecha, el Consejo ha entendido que las pruebas nacionales tienen el objeto de medir el logro de los aprendizajes de los conocimientos básicos de los diversos niveles del sistema educativos y considera que, aunque convenientes y necesarias, deben ser acompañadas con otras estrategias o instrumentos a fin de valorar, con más elementos de juicio válidos, la verdadera situación educativa y la calidad del servicio que los alumnos reciben en las instituciones educativas.

Atentamente.

ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Informe de correspondencia

1.- Oficio No. DM 2021-2003, suscrito por la Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública quien adjunta cinco copias del libro titulado "Huella sin fin", confesión de un exenfermo alcohólico que ser considerado como libro de referencia en el sistema educativo costarricense.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Trasladar el libro titulado "Huella sin Fin", confesión de un exfermo alcohólico, para su respectivo análisis y recomendación a la Msc. María Emilce Rojas, Asesora Nacional de Español del Ministerio de Educación Pública.**

2.- Oficio suscrito por la Licda. Patricia Soto González, Directora de la División Jurídica, quien envía respuesta a oficio 183-2003, respecto a estudios de equiparación de los títulos de Bachillerato en Enseñanza Media y Estudios Superiores.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Solicitar a la Dra. Astrid Fischel, Ministra de Educación Pública reiterar a la Licda. Patricia Soto González, Directora de la División Jurídica la necesidad de este Consejo de tener actualizada la legislación que respalda lo estudios de equiparación de los títulos de bachillerato de enseñanza media y estudios superiores obtenidos en el extranjero con el propósito de emitir dictámenes apegados a la normativa vigente.**

3.- Oficio de fecha 12 de marzo del 2003 suscrito por el señor Alfredo Brumley Robinson, Director del Liceo de Venecia, quien solicita se exima a la institución de realizar las prueba nacional de francés en los años 2003 y 2004.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis, oficio de fecha 12 de marzo del 2003 suscrito por el señor Alfredo Brumley Robinson, Director del Liceo de Venecia, quien**

solicita se exima a la institución de realizar las prueba nacional de francés en los años 2003 y 2004.

4.- Oficio DJ 721-03, suscrito por la Licda Patricia Soto, Directora de la División Jurídica, quien envía respuesta a oficio 191-2003 donde se le solicitaba criterio legal respecto al Proyecto de Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá.

Se toma nota

5.- Oficio DJ 727-03 suscrito por la Licda Patricia Soto González, Directora de la División Jurídica, quien envía respuesta a oficio 118-2003 respecto al documento "Procedimiento seguido para realizar las reuniones y la toma de las actas del Consejo Superior de Educación.

Se toma nota.

6.- Oficio fecha 10 de abril del 2003, suscrito por el Ing. Mario Umaña Di Palma, quien informa sobre los hechos ocurridos en el proceso de elección que se llevado a cabo en el Colegio Universitario de Cartago.

- **Comunicar al Ing. Mario Umaña Di Palma del Colegio Universitario de Cartago, que el oficio de fecha 10 de abril del año en curso se analizó en la sesión realizada el día 22 de abril del año en curso, asimismo comunicarle que se tendrá presente la información proporcionada en dicho oficio.**

7.- Oficio DM 2038-03, suscrito por la Dra. Astrid Fischel quien remite para su respectivo análisis el libro titulado "Efemérides en Creativos Juegos Escénicos".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Trasladar a la Licda. Liseth Monge, Asesora Nacional de Estudios Sociales, para su respectivo análisis el libro titulado "Efemérides en Creativos Juegos Escénicos" y enviarlo a este Consejo.**

ARTICULO 4

ASUNTOS VARIOS.

1.- La señora Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública se refirió a la preocupación que han venido sintiendo las autoridades del Ministerio de Educación Pública respecto a la forma como se están celebrado las festividades cívicas.

Lo que fue el desfile, estudiantes vestidas de vaqueras, con botas, la música, la vulgaridad de muchas de las presentaciones, nosotros no podemos avalar como Ministerio de Educación que se siga desvalorizando a la mujer y que se siga desvalorizando lo que es la celebración cívica, hoy lo plantee en Consejo de Gobierno ante el Presidente y es que nosotros vamos a tomar una posición firme, íbamos a solicitar la colaboración de los entes educativos, pero que el curso de un mes bajo la coordinación del Msc. Wilfrido Blalnco Mora, Viceministro Académico, se iba a formar un manual de cómo debemos nosotros celebrar las celebraciones patrias, volviendo a la música, la vestimenta, al tipo de marcha que tiene que ser apropiada para ese tipo de festividades.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Apoyar la decisión tomada por la Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública en cuanto a la forma de presentación por parte de los estudiantes en las celebraciones de las efemérides patrias.**

2.- La Educación privada y la injerencia que el Consejo pueda tener sobre estos centros.

Manifestó doña Astrid Fischel: "recientemente he recibido la visita de varios padres de familia que tienen a sus hijos en colegios privados donde abiertamente se están cometiendo abusos de tipo sexual, económico en términos de matrícula y nos llaman la atención en ese sentido, que el MEP no hace nada, yo les explique que no podemos hacer nada, hay una resolución de la Sala Constitucional que nos impide actuar.

Sin embargo, a mÍ me parece que sería conveniente solicitarle a la Sala Constitucional que analice esa resolución en virtud de lo que establece la Constitución Política, la Constitución le dá la potestad al Ministerio de Educación de supervisar, inspeccionar, pero a la hora de la verdad que significa inspeccionar y supervisar, si estamos de manos atadas para poder intervenir o actuar en actos de fragante violación a nuestros estudiantes que están en centros privados.

El Consejo Superior de Educación acuerda :

- **Que la Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública, solicite ampliación del Voto 3550-92 del 24 de noviembre de 1992, en cuanto a las facultades de inspección en los centros educativos privados.**

- **Solicitar a la División Jurídica un resumen sobre los diferentes votos de la Sala Constitucional respecto a la educación privada, para ser utilizado como insumo de este tema en la reunión del lunes 28 de abril.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 21-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de abril de 2003, a las 4.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 25 del 13 de mayo de 2003.

ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CARLOS L. BENAVIDES
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 21 de abril de 2003
S.E. 211-2003

Sesión
21-2003

Máster.
Carmen Alvarez Bogantes
Directora
COLEGIO VOCACIONAL MONSEÑOR SANABRIA
S.O.

Estimada señora:

En la sesión No. 21-2003 celebrada po
Educación el día 22 de abril del año en cu
aprobación del programa de secretariado
en esa institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Comunicar a la Msc. Carmen Alvarez Bogantes, Directora del Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, que en razón de lo avanzado del curso lectivo se confirma la decisión del Director del Departamento de Educación Técnica, Ing. Fernando Bogantes Cruz, en el oficio DET 216-03 del 17 de marzo del 2003.**

  La solicitud puede replantearse a dicho departamento para poner el programa de Secretariado Ejecutivo en vigencia a partir del curso lectivo de 2004.

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico
Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director Educación Técnica
Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME # 10-03, 2004-03
21 de 4 de 2003
FIRMA

INFORME N° 0036

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Enseñanza Secundaria, obtenido en la Republica de China, por Chia-Hui Wu..

FECHA: 09 de abril de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 09 de enero del 2003, a saber:

1-Diploma de Enseñanza Secundaria de ST: Paul (Escuela Secundaria Privada Ming Cheng, Ciudad de Kaohslung, Taiwán Republica de China. Diploma que certifica que Wu Chai-Hui ha completado la totalidad del curso de Enseñanza Secundaria en esta Escuela y aprobado el examen y su registro académico la califica para graduarse. Por lo tanto,.de acuerdo con el artículo 12 del Código de Educación Secundaria, se confiere este diploma. Traducción oficial hecha por Javier Díaz Carmona del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Enseñanza Secundaria obtenido en la República de China, por Chia-Hui Wu., a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0036

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Enseñanza Secundaria, obtenido en la Republica de China, por chia-Hui Wu.

FECHA: 09 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Chia-Hui Wu, que consta en el expediente N°. 0036.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Enseñanza Secundaria obtenido en la República de China, por Chia-Hui Wu., a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0245

217

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Angela Maritza Machado Obando.

FECHA: 10 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 12 de marzo del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dado en Bluefields el 05 de marzo de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Angela Maritza Machado Obando , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0245

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Angela Maritza Machado Obando

FECHA: 10 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Angela Maritza Machado Obando, que consta en el expediente N°. 0245.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Angela Maritza Machado Obando, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

218

INFORME N° 0213

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Gladys Flabia Arancibia Arancibia.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Matagalpa el 20 de noviembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Gladys Flabia Arancibia Arancibia, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0213

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Gladys Flabia Arancibia Arancibia.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Gladys Flabia Arancibia Arancibia, que consta en el expediente N°. 0213.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Gladys Flabia Arancibia Arancibia, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

919

INFORME N° 0210

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Elizabeth del Socorro Reyes Díaz.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 25 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dado en Chinandega el 25 de octubre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Elizabeth del Socorro Reyes Díaz , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0210

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Elizabeth del Socorro Reyes Díaz.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Elizabeth del Socorro Reyes Díaz, que consta en el expediente N°. 0210.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Elizabeth del Socorro Reyes Díaz , a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

220

INFORME N° 0206

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Jenny Eugenia Robleto Siles.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 24 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Managua el 2 de diciembre de 1998, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Jenny Eugenia Robleto Siles, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0206

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Jenny Eugenia Robleto Siles.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jenny Eugenia Robleto Siles, que consta en el expediente N°. 0206.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Jenny Eugenia Robleto Siles, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

221

INFORME N° 0203

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Mercidia Yoconda Gutiérrez Flores.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 24 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Juigalpa el 14 de agosto de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Mercidia Yoconda Gutiérrez Flores, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0203

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Mercidia Yoconda Gutiérrez Flores.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Mercidia Yoconda Gutiérrez Flores, que consta en el expediente N°. 0203.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Mercidia Yoconda Gutiérrez Flores, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

222

INFORME N° 0197

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Yader José Baldizón Dinarte.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 20 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dado en León el 10 de diciembre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Yader José Baldizón Dinarte, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0197

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Yader José Baldizón Dinarte.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Yader José Baldizón Dinarte, que consta en el expediente N°. 0197.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Yader José Baldizón Dinarte, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

993

INFORME N° 0196

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Alberto Castillo Ortiz.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 20 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Rivas el 03 de diciembre de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Alberto Castillo Ortiz, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0196

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Alberto Castillo Ortiz.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Alberto Castillo Ortiz, que consta en el expediente N°. 0196.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Alberto Castillo Ortiz, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

224

INFORME N° 0182

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Carolina Yenori García Alemán.

FECHA: 07 de abil de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 13 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dado en Managua el 19 de octubre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Carolina Yenori García Alemán, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0182

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Carolina Yenori García Alemán.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Carolina Yenori García Alemán, que consta en el expediente N°. 0182.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Carolina Yenori García Alemán, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

995

INFORME N° 0177

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Nixón Angel Caceres Pichardo.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Masaya el 21 de mayo de 1998, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Nixón Angel Caceres Pichardo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0177

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Nixón Angel Caceres Pichardo.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Nixón Angel Caceres Pichardo, que consta en el expediente N°. 0177.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Nixón Angel Caceres Pichardo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

296

INFORME N° 0173

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Denis Campbell Lazo.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Managua el 27 de abril de 1964, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Denis Campbell Lazo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0173

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Denis Campbell Lazo.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Denis Campbell Lazo, que consta en el expediente N°. 0173.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Denis Campbell Lazo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

877

INFORME N° 0145

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Luis Manuel Montano.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, dado en Managua el 20 de agosto de 1993, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Luis Manuel Montano, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0145

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Luz Manuel Montano.

FECHA: 08 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Luz Manuel Montano, que consta en el expediente N°. 0145.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Luz Manuel Montano, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0147

298

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Donald Rivas Espinoza.

FECHA: 07 de abil de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Managua el 22 de abril de 1968, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Donald Rivas Espinoza, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0147

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Donald Rivas Espinoza.

FECHA: 07 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Donald Rivas Espinoza, que consta en el expediente N°. 0147.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Donald Rivas Espinoza, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

229

INFORME N° 0172

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Danilo David Altamirano Martínez.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de febrero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Managua el 30 de enero de 1979, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Danilo David Altamirano Martínez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0165

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, obtenido en la República de Nicaragua, por Martha Azucena Jarquín Valdivia.

FECHA: 08 de abril de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Martha Azucena Jarquín Valdivia., que consta en el expediente N°. 0165.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, obtenido en la República de Nicaragua , por Martha Azucena Jarquín Valdivia, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Gloria M.ª Paniagua Soto.

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

? 32

INFORME N° 0217

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Jakeline Grajales Rivera.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 28 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico otorgado por el Colegio Oficial Mixto Bartolomé Mitre, Bachillerato Diurno, dado en Chinchiná el 2 de diciembre de 1996, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Jakeline Grajales Rivera, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0217

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Jakeline Grajales Rivera.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jakeline Grajales Rivera, que consta en el expediente N°. 0217.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Jakeline Grajales Rivera, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

833

INFORME N° 0211

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Agropecuario obtenido en la República de Colombia, por José Dario Restrepo Cadavid.

FECHA: 09 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 26 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Agropecuario, extendido por el Colegio Idem San José, dado en Jericó Medellín el 01 de diciembre de 1990, sin legalizar.

2-Fotocopia carné de Refugiado No. 070CO000279502 extendido por el Departamento de Refugiados Dirección General de Migración y Extranjería.

3-Declaración Jurada ante el Lic. Heddy J. Cuevas Marín.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Agropecuario, obtenido en la República de Colombia por José Dario Restrepo Cadavid, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0211

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Agropecuario obtenido en la República de Colombia, por José Dario Restrepo Cadavid.

FECHA: 09 de marzo de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por José Dario Restrepo Cadavid, que consta en el expediente N°. 0211.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Agropecuario, obtenido en la República de Colombia por José Dario Restrepo Cadavid, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

234

INFORME N° 0209

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Nelson Enrique Molina Motiva.

FECHA: 09 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 25 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, extendido por el Colegio Distrital República de Costa Rica Ministerio de Educación Nacional, dado en Santafé de Bogotá el 03 de diciembre de 1994, sin legalizar.

2-Fotocopia de carné de Refugiado No. 070CO 000459702 extendido por el Departamento de Refugiados Dirección General de Migración Extranjería.

3-Declaración Jurada ante el Lic. Jorge Edo. Bustamante Chaves.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Nelson Enrique Molina Motiva, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0209

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Nelson Enrique Molina Motiva.

FECHA: 09 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Nelson Enrique Molina Motiva, que consta en el expediente N°. 0209.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Agropecuario, obtenido en la República de Colombia por Nelson Enrique Molina Motiva, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

235

INFORME N° 0195

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Farrah Concepción Yaspe Cantillo.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 17 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Colombo-Inglés, dado en Santafé de Bogotá el 29 de noviembre de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Farrah Concepción Yaspe Cantillo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0195

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Farrah Concepción Yaspe Cantillo.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Farrah Concepción Yaspe Cantillo, que consta en el expediente N°. 0195.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Agropecuario, obtenido en la República de Colombia por Farrah Concepción Yaspe Cantillo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0194

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Angela María Arias.

FECHA: 07 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 20 de febrero del 2003, a saber:

1-Acta de Grado extendida por el Liceo Lucrecio Jaramillo Vélez, certifica que Arias Angela María cursó y aprobó el grado Undécimo de Bachillerato durante el año 1992 y las calificaciones, parcialmente legalizado.

2-Fotocopia de carné Refugiado No. 070CO000561102., Departamento de Refugiados Dirección General de Migración y Extranjería.

3-Certificación del señor Victor H. Echeverri J. Del Consulado de Colombia en Costa Rica, expresa que Angela María Arias cursó y aprobó los estudios correspondientes al grado 11 de Educación Media en el Liceo Lucrecio Jaramillo Veles de Medellín y que en ese país no expiden copias de los diplomas de graduación, solamente los establecimientos expiden copias de actas de grado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Angela María Arias, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0194

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Angela María Arias.

FECHA: **08 de abril de 2003.**

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Angela María Arias, que consta en el expediente N°. 0194.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Agropecuario, obtenido en la República de Colombia por Angela María Arias, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

237

INFORME N° 0188

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por July Johanna Tobón Forero.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 17 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Liceo Alfonso Mora Naranjo, dado en Medellín el 04 de diciembre de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por July Johanna Tobón Forero, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0188

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por July Johanna Tobón Forero.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por July Johanna Tobón For **Javier Ortiz Gutiérrez** ero, que consta en el expediente N°. 0188.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por July Johanna Tobón Foero, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

238

INFORME N° 0181

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Duyaris Silva Quintero.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 13 de febrero del 2003, a saber:

1-Acta Individual de Grado extendido por el Colegio Nacional Dante Allghlieri otorga el título de Bachiller Académico, dado en San Vicente de Caguán el 2 de diciembre de 1994, firma el rector o director y el secretario, documento no legalizado.

2-Fotocopia de carné de Refugiado No. 070CO000446902, Departamento de Refugiados Dirección general de Migración y Extranjería.

3-Certificación del señor Victor H. Echeverri J. Del Consulado de Colombia en Costa Rica, expresa que en ese país no expiden copias de los diplomas de graduación, solamente los establecimientos expiden copias de actas de grado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Duyaris Silva Quintero, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0181

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Duyaris Silva Quintero.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Duyaris Silva Quintero, que consta en el expediente N°. 0181.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Duyaris Silva Quintero, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

239

INFORME N° 0175

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por John David Giraldo Cadavid.

FECHA: 09 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico extendido por la Escuela Remington de Comercio, dado en Medellín el 10 de julio de 1992, debidamente legalizado.

2-Fotocopia de Carné de Refugiado No. 070CO000602203 extendido por el Departamento de Refugiados de la Dirección General de Migración y Extranjería

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por John David Giraldo Cadavid, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0175

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por John David Giraldo Cadavid.

FECHA: 09 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por John David Giraldo Cadavid, que consta en el expediente N°. 0175.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por John David Giraldo Cadavid, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

2410

INFORME N° 0176

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Bibiana Andrea Borray García.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 11 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico otorgado por el Instituto Colsubsidio de Educación Femenina, dado en Santafé de Bogotá el 06 de diciembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Bibiana Andrea Borray García , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0176

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Bibiana Andrea Borray García.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Bibiana Andrea Borray García, que consta en el expediente N°. 0176.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Bibiana Andrea Borray García, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

241

INFORME N° 0174

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Gloria Patricia Guiral Porras.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico otorgado por el Colegio Idem Santo Angel, dado en Medellín el 02 de diciembre de 1989, sin legalizar.

2-Fotocopia carné refugiado No. 070CO000610403, extendido por el departamento de Refugiados Dirección General de Migración y Extranjería.

3-Declaración jurada ante Licda. María Elena Herrera Ortiz.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Gloria Patricia Guiral Porras, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0174

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Gloria Patricia Guiral Porras.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Gloria Patricia Guiral Porras, que consta en el expediente N°. 0174.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Gloria Patricia Guiral Porras, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

242

INFORME N° 0146

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Oscar Darío Puerta B.

FECHA: 09 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, extendido por el Centro de Desarrollo Integrado, dado en Medellín el 28 de junio de 2001, debidamente legalizado.

2-Fotocopia carné de Refugiado No. 070CO000422702, extendido por el Departamento de Refugiados Dirección General de Migración y Extranjería.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia por Oscar Darío Puerta B, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0146

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Oscar Darío Puerta B.

FECHA: 09 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Oscar Darío Puerta B, que consta en el expediente N°. 0146.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Oscar Darío Puerta B, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

243

INFORME N° 0148

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias Humanas, obtenido en la República de Colombia, por Marcela Andrea Cipriani Tobón.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias Humanas, otorgado por el Colegio Teresiano Nuestra Señora de la Candelaria, dado en Medellin el 03 de diciembre de 1994, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller en Ciencias Humanas , obtenido en la República de Colombia por Marcela Andera Cipriani Tobón, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0148

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias Humanas , obtenido en la República de Colombia, por Marcela Andera Cipriani Tobón.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Marcela Andera Cipriani Tobón, que consta en el expediente N°. 0148.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias Humanas, obtenido en la República de Colombia por Marcela Andera Cipriani Tobón, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

244

INFORME N° 0150

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia, por Victor Edgardo Niño Romero.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 04 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Nacional de Engatibá "Nidva Quintero de Turbay", dado en Santafé Bogotá el 30 de enero de 1998, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia por Victor Edgardo Niño Romero, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0150

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia, por Victor Edgardo Niño Romero.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Victor Edgardo Niño Romero, que consta en el expediente N°. 0150.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Victor Edgardo Niño Romero, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA RANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

245

INFORME N° 0152

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con énfasis Matemáticas, obtenido en la República de Colombia, por Fernando Cuartas Alzate.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 04 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico con énfasis Matemáticas, otorgado por el Liceo Lucrecio Jaramillo Velez, dado en Medellín el 30 de noviembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico con énfasis Matemáticas, obtenido en la República de Colombia por Fernando Cuartas Alzate, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0152

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con énfasis Matemáticas, obtenido en la República de Colombia, por Fernando Cuartas Alzate.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Fernando Cuartas Alzate, que consta en el expediente N°. 0152.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico con énfasis en Matemáticas, obtenido en la República de Colombia por Fernando Cuartas Alzate, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

P/

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0156

246

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia, por Santiago Restrepo Ramírez.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 05 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Ateneo Juan Eudes autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, dado en Santafé de Bogotá el 05 de diciembre de 1998, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Santiago Restrepo Ramírez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0156

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Santiago Restrepo Ramírez.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Santiago Restrepo Ramírez, que consta en el expediente N°. 0156.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia por Santiago Restrepo Ramírez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

247

INFORME N° 0159

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia, por Alberto Pinilla Rodríguez.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 05 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Colegio Integral "Ervid", dado en Santafé de Bogotá el 03 de diciembre de 1994, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia por Alberto Pinilla Rodríguez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0159

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Alberto Pinilla Rodríguez.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Alberto Pinilla Rodríguez, que consta en el expediente N°. 0159.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Alberto Pinilla Rodríguez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR TARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

248

INFORME N° 0164

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia, por Huber Yesid González Noboa.

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 06 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, otorgado por el Colegio Militar Caldas, Ministerio de Educación Nacional, dado en Santafé de Bogotá el 07 de diciembre de 1996, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia por Huber Yesid González Noboa, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0164

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia, por Huber Yesid González Noboa.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Huber Yesid González Noboa, que consta en el expediente N°. 0164.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia por Huber Yesid González Noboa, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

249

INFORME N° 0167

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Lina María Cuartas Alzate

FECHA: 08 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 06 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico otorgado por el Liceo Salazar y Herrera, dado en Medellín el 17 de noviembre de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por María Hinnelda Pineda de Reina, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0167

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por María Himelda Pineda de Reina.

FECHA: 08 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por María Himelda Pineda de Reina, que consta en el expediente N°. 0167.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por María Himelda Pineda de Reina, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

2SD

INFORME N° 0170

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por María Himelda Pineda de Reina.

FECHA: 09 de abril de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de febrero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico extendido por la Escuela Remigton de Comercio , dado en Medellín el 10 de julio de 1992, debidamente legalizado.

2-Fotocopia de Carné de Refugiado No. 070CO000531902 extendido por el Departamento de Refugiados de la Dirección General de Migración y Extranjería.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por María Himelda Pineda de Reina, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0170

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por María Himelda Pineda de Reina.

FECHA: 09 de abril de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por María Himelda Pineda de Reina, que consta en el expediente N°. 0170.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por María Himelda Pineda de Reina, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0302

252

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de la maestría en Educación , obtenido en Estados Unidos, por María Estabana Cortés..

FECHA: 25 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 06 de marzo del 2003, a saber:

1-Fotocopia de la certificación No. 00093477 de la Universidad Estatal a Distancia, Vicerectoría Ejecutiva Oficina de Registro. La Comisión de reconocimientos,de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia, en su sesión 418, expediente CONARE 014-01, Artículo II con fecha 16 de febrero, 2001. **ACUERDA:**

- Proceder al reconocimiento del título de Máster en Educación con especialidad en Computación Educativa , obtenido en la Universidad de Hartford, Estados Unidos y equipararlo, al título de Maestría Profesional, de esta Universidad. (Contemplado en la nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior, ratificado por el Consejo Universitario de la UNED en fecha 5 de agosto de 1991, sesión 940-91).

2- Mediante nota de fecha 6 de marzo de 2003 María Estebana Cortés Enríquez le solicita al Consejo Superior de Educación que el reconocimiento de esa maestría corresponde al área de Educación con especialidad en Informática Educativa ya que la UNED no lo hizo y la Sección de Expedientes del Ministerio de Educación Pública le rechaza el cambio de grupo profesional.

3-Aporta el antecedente de Any González Gairaud de la sesión 65-97 del 2 de setiembre de 1997, comunicado a la interesada mediante Oficio CSE-559-97.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

- El Consejo Superior de Educación Acuerda: Reconocerle a la peticionaria sus estudios y títulos y equiparar la Maestría Profesional de la UNED a al especialidad de informática Educativa para laborar en el área de Enseñanza de Informática Educativa.

SE RECOMIENDA:

No es competencia del Consejo Superior atender solicitudes de reconocimiento de estudios universitarios, además ya fueron analizados por la institución universitaria competente y no le cabe a este órgano enmendar lo hecho por la U.N.E.D..

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0302

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del las Maestría en Educación , obtenido en Estados Unidos, por María Estabana Cortés.

FECHA: 25 de marzo de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por María Estabana Cortés que consta en el expediente N°. 0302..

SE RECOMIENDA:

No es competencia del Consejo Superior atender solicitudes de reconocimiento de estudios universitarios, además ya fueron analizados por la institución universitaria competente y no le cabe a este órgano enmendar lo hecho por la U.N.E.D..

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0088

253

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Sequoia District Adult School obtenidos en los Estados Unidos por Damaris Murillo Chaves.

FECHA: 19 de marzo de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 20 de enero del 2003, a saber:

1-Fotocopia del Diploma de Graduación de Sequoia District Adult School, acreditada por Western Association of Colleges and Secondary Schools, dado en junio de 1977.

2-Certificación del Director de Educación de Adultos del Distrito de Sequoia, externa que Damaris Murillo, estudió entre setiembre de 1975 y junio de 1977 en Sequoía District Adult School y obtuvo el diploma de High School. Dado el 25 de octubre de 2002, debidamente legalizado

3-Certificación de la Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano la señora Celia María Chaves, externa que Sequoia District Adult School., está acreditado a la Western Associatión of Schools and Colleges. La señora Damaris Murillo obtuvo el diploma de graduación en junio de 1977.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con un Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación Sequoia District Adult School obtenido en los Estados Unidos, por Damaris Murillo Chaves a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0088

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Sequoia District Adult School obtenidos en los Estados Unidos por Damaris Murillo Chaves.

FECHA: 19 de marzo de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Carmen María Edgell Matus que consta en el expediente N°. 0088.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación Sequoia District Adult School obtenido en los Estados Unidos, por Damaris Murillo Chaves a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0060

251

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Letras obtenido en la República de Panamá, por Carmen Cristina Vásquez Chaves.

FECHA: 18 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 14 de enero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias, otorgado por el Colegio Rodolfo Chiari, Ministerio de Educación , dado en Aguadulce el 21 de diciembre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Letras, obtenido en la República de Panamá, por Carmen Cristina Vásquez Chaves, a un Bachiller en Educación Media.

No trae autenticos datos del titulo

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0060

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Letras obtenido en la República de Panamá, por Carmen Cristina Vásquez Chaves.

FECHA: 18 de marzo de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Carmen Cristina Vásquez Chaves, que consta en el expediente N°. 0060.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Letras obtenido en la República de Panamá, por Carmen Cristina Vásquez Chaves, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0055

255

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por María Gabriela Sagel Montenegro.

FECHA: 18 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 13 de enero del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias, otorgado por el Colegio Nuestra Señora de Bethlem, Ministerio de Educación , dado en Panamá el 22 de diciembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por María Gabriela Sagel Montenegro, a un Bachiller en Educación Media.

Falta autentica en el título
YA

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0055

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por María Gabriela Sagel Montenegro .

FECHA: 18 de marzo de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por María Gabriela Sagel Montenegro, que consta en el expediente N°. 0055.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Comercio obtenido en la República de Panamá, por María Gabriela Sagel Montenegro, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0061

256

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Mercantil obtenido en la República de Argentina, por Pablo Vicente Petrino.

FECHA: 19 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 14 de enero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Mercantil , otorgado por el Instituto Privado Tomás Devoto-A-606 D.E.No. 16 Secretaría de Educación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dado en Buenos Aires el 27 de marzo de 2002 debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Mercantil, obtenido en la República de Argentina por Pablo Vicente Petrino, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0080

257

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico obtenido en la República de Argentina, por Nicolas Hartman..

FECHA: 19 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por el interesada el 16 de enero de 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones, otorgado por el Instituto Privado Escuela Técnica ORT-A-531-D_E_7 Secretaría de Educación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires , dado en Buenos Aires el 19 febrero de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones, obtenido en la República de Argentina por Nicolas Hartman a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0080

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones obtenido en la República de Argentina, por Nicolas Hartman..

FECHA: 19 de marzo de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Nicolas Hartman, que consta en el expediente N°. 0080.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones obtenido en la República de Argentina, por Nicolas Hartman a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0081

258

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones, obtenido en la República de Argentina, por Sebastián Matias Wierzba..

FECHA: 19 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 16 de enero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones , otorgado por el Instituto Privado Escuela Técnica ORT A-531 D.E.7, Secretaría de Educación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dado en Buenos Aires el 26 de marzo de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico con orientación en Construcciones , obtenido en la República de Argentina por Sebastián Matias Wierzba, a un Bachiller en Educación Media.

NO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

Próxima sesión

INFORME N° 0247

860

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller, obtenido en la República de España, por Lua Rivera Blanco.

FECHA: 25 de marzo de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 13 de enero del 2003, a saber:

1-Libro de Calificaciones del Bachillerato, modalidad Ciencias de la Naturaleza y de la Salud otorga el Título de Graduado en Secundaria otorgado por el Colegio Internacional Meres del Principado de Asturias, dado el 1 de setiembre de 2000. Se especifica que el Libro de Calificaciones del Bachillerato constituye el documento oficial de los estudios cursados y las calificaciones obtenidas, la custodia y cumplimentación le corresponde a los centros y será entregado al alumno una vez superados los estudios de Bachillerato.

2-Certificación del director del Colegio Internacional Meres Antonio Manuel González García Centro de bachillerato: Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, de Humanidades y de Ciencias Sociales certifica que Lúa rivera Blanco ha obtenido las calificaciones finales de 4 de esos en el curso 1999-200. debidamente legalizados.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el título de Bachiller, obtenido en la República de España, por Lua Rivera Blanco, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0247

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller, obtenido en la República de España, por Lúa Rivera Blanco.

FECHA: 25 de marzo de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Lúa Rivera Blanco, que consta en el expediente N°. 0247..

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller, obtenido en la República de España, por Lúa Rivera Blanco, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

MSC. URANIA CHAVES MURILLO

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*